

Ficha técnica

I.- Datos de identificación

-**Nombre de la actividad académica:** Los derechos lingüísticos de las personas indígenas en el procedimiento penal

-**Población objetivo:** Todo el personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- **Duración:** 20 horas

- **Modalidad:** Línea

II. Objetivo general:

Las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reconocerán los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, acceso de la justicia, debido proceso e importancia de las personas intérpretes, traductoras y defensoras en el procedimiento penal mediante el análisis de los estándares nacionales e internacionales con la finalidad de aplicarlos y desempeñar una actuación estatal apegada a la protección de los derechos fundamentales.

III. Contenidos temáticos:

Unidad I Enfoque pluricultural y lingüístico de las personas indígenas

- 1.1. Marco conceptual
- 1.2. Situación actual de los pueblos indígenas
- 1.3. Enfoque Intercultural y bilingüe

Unidad II La Protección de los Derechos Humanos de las personas indígenas en el procedimiento penal

- 2.1. Derecho a la libre determinación y autonomía
- 2.2. Derechos colectivos indígenas
 - 2.2.1. Derecho para aplicar sus propios sistemas normativos
 - 2.2.2. Derecho acceder plenamente a la jurisdicción del Estado
 - 2.2.3. Derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado
- 2.3. Derechos de las víctimas
 - 2.3.1. Derecho de las personas indígenas en el procedimiento penal

Unidad III Protocolo de Atención a Población Indígena con enfoque de Género e Intercultural

- 3.1. Análisis de las víctimas del delito para la creación del Protocolo de Atención a Población Indígena con enfoque de Género e Intercultural
- 3.2. Principios generales y consideraciones para las y los juzgadores
- 3.3. Aplicación del protocolo

IV. Criterios de evaluación:

- La evaluación se lleva a cabo a través de actividades de enseñanza-aprendizaje que ponderan sobre su calificación final.

V. Criterios de acreditación:

- Para acreditar el curso debe obtener un promedio general igual o mayor a 80 en una escala de 0 al 100.